

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El desmejorado estado en que se encuentran las calles de la colectora este y oeste de Acceso Tigre, entre las calles Intendente Tomkinson y Uruguay.

CONSIDERANDO:

El gran caudal de automóviles que circulan por las colectoras de la autopista Acceso Tigre, desde la calle Intendente Tomkinson hasta la calle Uruguay. Esto agravado por la presencia del colegio Pilgrims, el colegio Southern Cross y la Parroquia la Merced que generan un gran movimiento de personas y por ende, automóviles.

La necesidad de desincentivar la sobre-utilización de las mismas salidas a las principales calles, para evitar los congestionamientos que se generan a diario y fomentar la utilización de otras arterias.

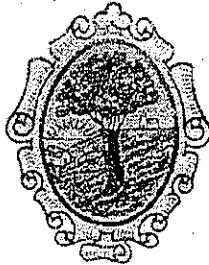
El mal estado de ambas colectoras, aún sin pavimentar, repletas de pozos, fácilmente inundables, con reductores de velocidad sumamente empinados donde se hace imposible circular con normalidad, la falta de delimitación de la calle y los carriles, la falta de iluminación correspondiente y señalización adecuada.

El contrato de concesión (Decreto del P.E.N 1167/94) entre Autopistas del Sol S.A. y el Poder Ejecutivo Nacional que establece que, además de las obras de construcción de las autovías y sus respectivas colectoras, la misma se debe hacer cargo de la iluminación, de las defensas, de la señalización vertical y horizontal, de los puentes, pasarelas, distribuidores y de la parquización.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo le solicite a Autopistas del Sol S.A. la pavimentación y mejoramiento de la colectoras



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

estè y oeste del Acceso Tigre, entre las calles Intendente Tomkinson y Uruguay, y su respectiva iluminación.

Artículo 2°- De forma.

MANUELABELLA NAZARI
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro